

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Priego de Córdoba

Núm. 137/2024

PROPUESTA DE ESTABLECIMIENTO Y TEXTO REGULADOR DEL PRECIO PÚBLICO POR INSCRIPCIÓN EN LOS TALLERES EDUCATIVOS MUNICIPALES 2023-2024.

Artículo 1. Objeto

De conformidad con lo previsto en el artículo 127, en relación con el artículo 41, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), se establece el precio público por inscripción en los Talleres Educativos Municipales 2023-2024 de conformidad con el presente Texto Regulador del Precio Público.

Artículo 2. Obligados al pago

Están obligados al pago del precio público aquí regulado quienes soliciten la inscripción en los Talleres Educativos Municipales previstos a realizar en la temporada 2023-2024 que a continuación se relacionan en el artículo siguiente:

Artículo 3. Cuantía

El importe del precio o tarifa es, IVA incluido¹, el siguiente:

(1) *El presente precio se encuentra exento de IVA por aplicación del artículo 20.1.14.c de la Ley 37/1992, LIVA.*

A realizar en núcleo urbano de PRIEGO DE CÓRDOBA

Taller	Precio
1 Dibujo y pintura	95,00 €
2 Manualidades	95,00 €
3 Corte y confección	95,00 €
4 Fitness, flamenco, deporte y baile	130,00 €
5 Iniciación a las Sevillanas	130,00 €
6 Mejora de la salud a través del baile I	130,00 €
7 Bailes de salón en pareja y bailes latinos estilo chico y chica en línea	130,00 €
8 Qigong y Taichi	95,00 €
9 Baile Swing	185,00 €
10 Danza terapia y movimiento consciente	140,00 €

A realizar en la ALDEA de ZAGRILLA

Taller	Precio
1 Pilates	95,00 €
2 Zumbatonic	95,00 €

A realizar en la ALDEA de ESPARRAGAL

Taller	Precio
1 Pilates	95,00 €
2 Zumbatonic	95,00 €

A realizar en la ALDEA de LA CONCEPCIÓN

Taller	Precio
1 Pilates	95,00 €
2 Zumbatonic	95,00 €

A realizar en la ALDEA de LAS NAVAS

Taller	Precio
1 Bailes de salón	155,00 €
2 Sevillanas	155,00 €

A realizar en la ALDEA de ZAMORANOS

Taller	Precio
1 Informática básica y webs II	90,00 €
2 Yoga terapéutico y movimiento consciente	95,00 €
3 Kundalini yoga	130,00 €

A realizar en la ALDEA de LAS LAGUNILLAS

Taller	Precio
1 Yoga terapéutico y movimiento consciente	95,00 €
2 Kundalini yoga	130,00 €

Artículo 4. Normas de gestión

La formalización de las solicitudes de inscripción a cada Taller se llevarán a cabo en la Oficina de Información en horario de atención al público.

Procederá la devolución del precio abonado en los siguientes casos:

a) Cuando no se llegue a realizar el Taller para el cual se haya abonado el precio correspondiente por falta de inscritos o cualquier otro motivo cuyo origen y responsabilidad corresponda al Ayuntamiento de Priego de Córdoba, incluidos los casos en que se produzca desistimiento del monitor propuesto, así como en los supuestos en que se produzca la imposibilidad de la realización del mismo o su finalización anticipada por causas de tipo sanitario.

b) Cuando el/la inscrito/a solicite la baja voluntaria, con o sin una justificación de tipo médico, siempre que la misma se presente oficialmente por Registro General de Entrada Municipal con una antelación no superior a 10 días naturales del comienzo del Taller y que ésta no implique el incumplimiento del cupo mínimo establecido para cada uno.

Fuera de estos casos, no procederá en ningún momento la devolución del precio público abonado.

Artículo 5. Cobro del precio público

La obligación al pago de los precios públicos regulados en el presente texto surge en el momento de formalizar la correspondiente inscripción.

Artículo 6. Remisión normativa

Los presentes precios públicos se regirán, en todo lo no previsto en el presente texto regulador, por lo previsto en los artículos 41 a 47 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales y, supletoriamente, por lo establecido respecto de los precios públicos en la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos.

Artículo 7. Entrada en vigor

Los presentes precios públicos entrarán en vigor el día siguiente de la publicación de este texto en el Boletín Oficial de la Provincia, y continuará en vigor para cada uno de ellos hasta la finalización del programa de Talleres Educativos Municipales 2023-2024.